

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2024-07-31
		PAGINA: 1 de 3

15.

RESULTADO SUBSANABILIDAD

Fecha: 2024/11/26

Proceso: Invitación No. 049 de 2024

Objeto: ADQUIRIR LA SOLUCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN ANTE DESASTRES (DRP) EN CUANTO A LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA SOPORTAR LOS SERVICIOS DE MISIÓN CRÍTICA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.

Presupuesto oficial: TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS (\$331.633.198,00) M/CTE.

1. LA SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “*por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012*”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados podrán presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso. Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “*por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012*”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su párrafo de Subsanabilidad:

“Párrafo: SUBSANABILIDAD ... (...) ... La Subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, párrafo Subsanabilidad: “En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de esta”.

2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2024/11/18

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2024-07-31
		PAGINA: 2 de 3

No.	Cotizante	NIT/CC	Valor Económico de la cotización (Antes de IVA)	Valor total de la cotización
1	MERCANET S.A.S.	830.030.718 - 9	\$ 331.633.198,00	\$ 331.633.198,00

3. PROPUESTAS A SUBSANAR:

NOMBRE DEL COTIZANTE: MERCANET S.A.S.

NIT/CC: 830.030.718 - 9

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	Servicio de gestión de respaldo y recuperación Fuera de sitio para la Universidad de Cundinamarca por el periodo de 12 meses. 10TB de espacio para respaldos en nube. Restauración en ambiente VMware. Hasta 1 mes de operación en sitio alternativo para las VM descritas en el alcance. 12 Meses de servicios administrados Veeam a través de BOC. Paquete de monitoreo básico respaldo y recuperación y atención ante incidentes por ADOC para 90 servidores. -Soporte telefónico y web 7x24. -Atención por demanda de acuerdo con contrato -Atención ante incidentes. Diagnóstico inicial del estado del BCP y DRP. Aplicación de políticas de respaldo y replicación definidas con el cliente. Parametrización de usuarios. Creación y mantenimiento de Respaldos. Creación y mantenimiento de repositorios. Creación y mantenimiento de proxies. Generación de reportes. Monitoreo de la herramienta. Atención ante incidentes. Actualización a nuevas versiones. Ajustes en arquitectura de la herramienta. Acompañamiento para ajustes en infraestructura (Coordinación con áreas de redes y seguridad). Atención de restauraciones parciales o totales por emergencia. Tarifa con contrato a 1 año y ajuste IPC para años adicionales.	CUMPLE con el requisito, el oferente subsana con justificación emitida por el representante legal y revisor fiscal FOLIO 241” CERTIFICADO TARIFA DIFERENCIAL DE IMPUESTOS (IVA)” sustentado en la normatividad vigente “Artículo 476, servicios excluidos del impuesto sobre las ventas IVA, numeral 21; del Estatuto Tributario de Colombia. Los cuales cobijan las especificaciones técnicas solicitadas por la Universidad.
2	El proponente deberá allegar junto con su oferta económica la política Tratamiento de datos Personales, de acuerdo a lo indicado en el Decreto 1074 de 2015, Artículo 2.2.2.25.3.1. Políticas de Tratamiento de la información.	NO CUMPLE con el requisito, según concepto emitido por la oficina de gestión de seguridad de la información donde indica que el proponente MERCANET S.A.S NO cumple con una adecuada POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, de acuerdo con los lineamientos de la Superintendencia de Industria y Comercio -SIC.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2024-07-31
		PAGINA: 3 de 3

4. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y RESULTADO DE SUBSANACIÓN

No.	COTIZANTE	NIT/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	MERCANET S.A.S.	830.030.718 - 9			X

5. CONCLUSIÓN:

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales, los requisitos documentales y el resultado de las subsanaciones, el área solicitante recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado NO continuar el proceso de contratación con los cotizantes y declarar DESIERTO el proceso de selección.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.



 Firmado digitalmente por
 HURTADO MESA
 ANA LUCIA
 Fecha:
 2024.11.26

ANA LUCIA HURTADO MESA
 Directora de Sistemas y Tecnología
 Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Ing. Jeniffer Castillo Fernández
 Ing. Ingrid Sánchez Reyes
 Área de Servicios Tecnológicos

20-15.2